	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 01

FECHA:	02/12/2022	CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	910410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3931434	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	25/08/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900,348,394-6		
VALOR TOTAL:	$15.185.590		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. L1

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUM: 3

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN DOCUMENTOS SOPORTE SEGÚN FACTURA ELECTRONICA No. FE-195

CERTIFICO QUE VERIFICO QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS PAGOS RELATIVOS AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. DE LA LEY 1150 DE 2007, PARA LA CUAL SE ANEXA CERTIFICACIÓN Y PAGOS CORRESPONDIENTES.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	SANDRA TORRES BENAVIDES		
N° DE IDENTIFICACIÓN	34545005		
CORREO INSTITUCIONAL	storres@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES	N° DE CONTACTO	3136158958

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32589 Fecha Movimiento 02/12/2022 15:
Fecha Ratificación 02/12/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900348394		DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LT

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 25/08/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Entrada según factura FE 195,contrato CO1.PCCNTR.3931434 programa media tecnica 2022.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	140	244921	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA JUEGO MATERIAL N.A. NOMBRE PALA Y RASTRILLO			CTO CO1.PCCNTR.3931434 DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO	MARCA:DISTRICAMPO SERIAL:MEDIA TECNICA CO1.PCCNTR.3931434 MODELO:FACTURA FE 195 OBSERVACIONES:KIT DE JARDINERIA	JUEGO	438,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.636.000,00
													Total Grupo	$ 9.636.000,00
2	5	124	255409	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE 3 TAMAÑO 9 KG UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA SIN MANIJA CON IMPRESION MATERIAL POLIETILENO			CTO CO1.PCCNTR.3931434 DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO	MARCA:DISTRICAMPO SERIAL:MEDIA TECNICA CO1.PCCNTR.3931434 MODELO:FACTURA FE 195 OBSERVACIONES:BOLSA DE 9 X 12	ROLLO	125,00	$ 7.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 875.000,00
3	5	124	255409	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE 3 TAMAÑO 9 KG UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA SIN MANIJA CON IMPRESION MATERIAL POLIETILENO			CTO CO1.PCCNTR.3931434 DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO	MARCA:DISTRICAMPO SERIAL:MEDIA TECNICA CO1.PCCNTR.3931434 MODELO:FACTURA FE 195 OBSERVACIONES:BOLSA DE 15 X 30	ROLLO	125,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.250.000,00
													Total Grupo	$ 3.125.000,00
SON: DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														$ 12.761.000,00

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32589 Fecha Movimiento 02/12/2022 15:
Fecha Ratificación 02/12/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900348394		DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LT

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
73006904		MARCO TULIO GOMEZ ROMERO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 25/08/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Entrada según factura FE 195,contrato CO1.PCCNTR.3931434 programa media tecnica 2022.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

Marco T. Gomez R. 73006904.

MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
ALMACENISTA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.1	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIALY MINERO KM 1 VIA TURBACO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Sandra Patricia Torres Benavides
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Eduardo Cesar Pardo Castro
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3931434
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. L1
VALOR:	$15.185.590
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA
NIT:	900,348,394-6
LUGAR DE	

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de agosto 2022
FECHA DE INICIO:	25 de agosto 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	cinco meses (5)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$15.185.590
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$15.185.590
PRÓRROGA No x:	No Aplica
ADICIÓN No. x:	**No Aplica**
SUSPENSIÓN No. x:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	**Pagos parciales**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	**Se presto en las condiciones contratadas**	**Recibido de la Mercancia**

2. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato	**Lo establecido en el contrato**	**De acuerdo a lo contratado**
3. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN	**Con las condiciones establecidas por factura electronica**	**Factura**
4. Realizar entrega de una precotización a precios de mercado vigentes, del listado de elementos y servicios relacionados por el centro de formación, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación de este	**Solo se esta recibiendo la primera entrega**	**La mercancía fue parcial**
5. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre ypor su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad	**Aporto lo soporte requerido**	**Pago de Seguridad social de los Empleados**

alguna pordichos actos. Por lo		

anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal) dirigido ala ejecución del contrato) los honorarios salarios, horasextras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuestoen el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Presento certificación donde esta al día con los aportes	**Relaciones corporativa expido certificando el paz y salvo.**
7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimientodel	No aplico en esta entrega,	La entregas se realizaron de acuerdo a lo requerido por la supervisora del contrato

hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debidaejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA		
8. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términosexigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	**Solo se hizo entrega parcial**	**No se liquido en contrato**
9. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correctaejecución del objeto del mismo.	**La ejecución del contrato se hizo dentro de lo contratado**	**Recibido de la primera entrega parcial**
10. Ostentar el protocolo de bioseguridad aprobado por las correspondientes autoridades locales según corresponda, con el visto bueno por parte de la ARL antes del inicio de las actividades.	Las personas que hicieron las entregas, estaban dentro de los protocolo de bioseguridad.	Aportaban todo los elementos de Bioseguridad
11. El oferente deberá adjuntar matriz de EPP´s del protocolo de bioseguridad de la empresa contratista para la actividad a realizar.	Estos fueron aportados de acuerdo a los lineamientos del gobierno Nacional	El proveedor adjunta EPP

12. El oferente deberá adjuntar la matriz de peligros y valoración de riesgos de la empresa contratistas- Esta misma debe incluir la identificación de peligros del COVID-19.	En la logística de entrega establedida la identificación de los peligros y los documentos	En el vehiculo que hacia las entregas tenia etiquetas de peligros.
Carta de la empresa contratista certificando que los trabajadores que van a ingresar cumplen con el protocolo de bioseguridad establecido por la empresa y acataran las indicaciones de bioseguridad que el Centro agroempresarial y minero tengan para cada una de las sedes de formación según corresponda, todo el tiempo que dure la estadía de las personas en las instalaciones del SENA. Así mismo que se ha venido realizando el respectivo seguimiento de la sintomatología del COVID-19 del personal relacionado para el ingreso	La empresa da fe que las personas que hicieron la entregas, no son un peligro para los aprendices e instructores, que son los que están presente en la entrega de los materiaels	Anexa certificación.
14. Ostentar los registros de capacitación en protocolos de Bioseguridad para los trabajadores de la empresa contratista y de temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Así como	La empresa manifiesta que todo su personal es conocedor de los protocolo se Bioseguridad	**Todos usan su elementos de Bioseguridad, de acuerdo a la resolución del ministerio de seguridad.**

los registros de entrega de los elementos de bioseguridad, elementos de protección personal y sistemas de protección contracaídas (para el caso que aplique, trabajadores de alturas).		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE	PORCENTAJE DE	
						EJECUCIÓN FÍSICA	
05/12/2022	FE 195	$ 15.185.590	$ 0	$ 15.185.590	EJECUCIÓN FINANCIERA 0%	NO APLICA	
						No. de días ejecutados	%

OBSERVACIONES

Se realizó la primera entrega de acuerdo con las condiciones contratadas.

Elaboró: Eduardo Pardo Castro

.Revisó: Sandra Torres Benavides

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LTDA identificado con el Nit 900348394, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2022
Meses	Jul - Ago

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2022-10-18

Generado por : Alba Rosa Botero

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 357700174 - Número de Certificado: 165805

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co